

2

D.^o Miguel Villa, Bedel, llamareis á Claustro pleno para mañana Miércoles á las tres de la tarde, para proveer los oficios de Ministros de Oms. q.^e se hallan vacantes conforme á R.^o Provision. En este Claustro se provea el empleo de Secretario, y dos Señores Contadores, á menos q.^e la Oms. estime proveer los quatro. Tambien se nombraran quatro Señores Visitadores de Libreria que seran un Theologo, un Jurista, un Catedratico de Humanidades ó Rerum y otro de Medicina ó Filosofia q.^e sean Doctores ó Maestros por esta Oms. conforme al Estatuto quarto tit. 55. Asi mismo se nombrara un Señor Celador de Ministros por facultades y votos secretos, taxando estas cada año conforme al acuerdo del pleno de 20, de Julio de 1754. Se eligira un empleo de Estacionario mediante á estar suspenso por la Oms. la provision del otro. Se nombraran dos Señores Comisarios para la apertura de cartas y Reales Ordenes. Se nombraran para la Junta de Secretaria quatro Señores sean Catedraticos, jubilados, reformados, ó meros Doctores, nombrandolos con el mismo orden que los de la Junta de Pleitos, pero sin debengax propina; y para nombrar Señor Camiller quandoullo. Juedase á Claustro de Catedraticos y Consiliarios para proveer solo la habilitacion hecha en D.^o Miguel Villa de Bedel. Mutuacion, mediante estar suspenso el de Bedel Tamazon. Juedase á Claustro de Catedraticos, para proveer igual habilitacion de Maestro de ceremonias que sive D.^o Miguel Villa, y empleo de Alguacil del silencio que tambien obtiene, Agentes de esta Ciudad y Madrid, Sacristan, Belosero, y Barrero. Para nombrar dos Señores para la Junta de Pleitos. Para nombrar otros dos Señores para la de Comisarios.



Y^{mo}
L. Señor.

7

10

Señor. D.ⁿ Juan Gonzalez Lorenzo Presb.^o Capell.ⁿ
de la de S. Leonnimo de esta R.^a Univer-
sidad

Sup.^{ca} á S. Y. L.^{ma} continúe
en su Empleo, favor que espera de S. Y.
cuya vida conserve ~~su vida~~ Dios. m.^o d.^o

Juan Gonzalez Lorenzo

AVSA



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

2
Womburn to St. Albans
20. Oct. 1814

Capt. Wm. Smith



7

11

Ylmo Señor

Dn Ramon Garcia Estacionario
Mayor de esta Universidad, Suplica
a V^{ra} Ylma se digne concederle la gra-
cia de que continúe en su Empleo
en el presente Curso de 1614 en
1615 Dios Nuestro Señor que
su vida largos años en su mayor
Grandesza Salam. ca 16 de Oct. de 1614

Ramon Garcia

Ylmo Señor

AVSA




[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

7
Womburn to Osborn
on Dec 21 1849



cion; y sobre todo resolver lo mas conveniente. Nadie falte:
fecha Martes diez y ocho de Octubre de mil ochoc. ¹⁸⁰ carmee-

D. D. Martin Henares
Rector. 



SEÑORES.

Rector.
Cancelario.
Rico.
* Roldan.
* Sanchez.
* Ocampo.
* Caballero.
* Ayuso.
Texerizo.
* Hinojosa.
* Mota.
* Alvarez.
* Mintegui.
* Pando.
* Barcena.
* Ocaña.
* Cea.
* Cortés.
* Ramos.
* Mariño.
* Cantero.
* Castañon.
Nuñez.
* Mayo.
* Zatarain.
* Alvarez.
* Delgado.
* Rafols.
Bermejo.
* Arrieta.
Leon.
Cuadrado.
Santos.
* Gutierrez.
* Sanchez.
* Dominguez.
* Marcos.
Crespo.
* Mendez.
* Fuentes.
* Peyro.
Roman.
Fernandez.
Azes.
* Guedeja.

Rodrigo.
Hernandez.
* Prieto.
Vinuesa.
* Mena.
Gonzalez.
Carrasco.
Perez Vime.
Salas.
Diez.
Barba.
Piñuela.
Limia.
Jauregui.
Gonzalez Allende.
Magarinos.
Lopez Isidro.
Fernandez.
Huebra.
Rodriguez Villar.
Bustos.
Pabon.
* Recacho.
* Maestre.
Montes.
* Ruiz.
* Perez.
Cisneros.
Texado.
Seoane.
Rodriguez.

* Ortiz.
* Garcia.
* Recacho.
* Martel.
* Cortés.
* Duro.
* Sampelayo.

AVSA



Fernando - 2	M ^{ro} Sanchez - 1	Carolepio - 1
Munier - 19	Alvarez - 1	Pico - 1
Zatavon - 1	Oca - 11	Caballero - 7
Cuepo - 5	M ^{ro} Alvarez - 9	Ayuso - 1
Prodrigo - 1	M ^{ro} Aburo - 2	Mota - 2
Bustos - 2	Domino [?] - 2	Mintcosi - 5
	Marcos - 1	Pando - 1
Cla - 21	Vivera - 1	Barceña - 5
Alvarez - 7	Barba - 3	Ocaña - 4
		Yfano - 1
Barceña	Mintcosi - 16	Pico - 1
Corte	Barceña - 17	Prodrigo - 2
Cartanón		Vivera - 1
Pelch	Caballero - 16	Barba - 1
	Barceña - 19	Huerta - 1
		Prodrigo [?] Vifan - 2
		Galicia - 2

Caballero - 1
 Ayuso - 1
 Mintcosi - 6
 Ocaña - 8
 Corte - 2
 Pando - 1
 Marcos - 1
 M^{ro} Alena - 1
 Malilla - 1



Acuerdos del Claustro de 19 de Octubre de 1844.

Secretario

Primer Estacionario

Segundo Estacionario, vacante.

Señores Contadores Mayores.

1.º Contador D. Mestre

2.º Contador D. Sampelario

3.º Contador D. Nuñez.

4.º Contador. D. Cea

Señores visitadores de Libreria)

Señores Barceña, Cortes, Cortañon, Pella

Calculador de Ministros.

Señor Doctor D. Fernando

Comis. p. abis. causas y R.ºs. Ordens.

Señores D. Ayuso y Mintesui

Comis. para la Junta de Secretaria.

Señores Ceballos, Crespo, Feredez, D. Foma Fornales

Señor Grande. Lector

D. Barceña.

Claustro de Cated.ºs y Consiliaarios.

Bebel Muttador, relegado en la Com. D.ºn Miguel Villa

Bebel Muttador, esta suspenso este empleo.

AVSA



Claustro de Catedraticos.

Claustro de ceremonias, vacante.

Bedel de Silencio. releg. in voce D. Vnig. Villa

Bedel de Escuelas minimas, vacante.

Agente de Madrid.
D. de Salamanca.
Sacristan.....
Reclutero.....
Barrandero.....

Protegidos in voce los Agentes
Sacristan, Protogero i Barrandero.

Comisarios para la Junta de Hijos.

pres. D. Anso, **Pancho Cantamon** y Zetun-
vain —

Comisarios para la Junta de Admis.

pres. D. Mintedon y Ocaña; i valio a la
Junta el cor. D. Barrena =

tambien se leio el turno de vistas i comiso. q. se
se halla rubricado por mi al final i se con-
firmo la firma con el —

D. Hinojosa
por

do

D. Aguirre

do

Secremer

Sec. 10

AVSA



Sobre memoria de ^{lo} que se acuerda en la Junta de Urdem

h

El pago a tratar a cerca de los ^{reos} que devian de ca-
lar en la ^{Junta} de Urdem, y el Sr. D. Barcena i el Sr.
D. Ocaña, manifestaron cada uno de por sí q^e devian
de calar por ser mas antiguos; y el Chambray
lo expusiere por otros dos ^{reos}; lo q^e tambien indica-
ron otros ^{reos} a la misma Junta q^e devian de
calar, segun ellos decian, se pare si tratar i votar
sobre el particular en la forma siguiente

D. Amio: q^e entienda enen entre los ^{reos} Pareda y

Ocaña sus perfuicio ^{de} ^{los} ^{reos} ^{de} ^{los} ^{reos}

D. Alz. Antiqui: Barcen, Ocaña, Cas, Cortes
Canto Castilian Mayo ^{de} ^{los} ^{reos} ^{de} ^{los} ^{reos}

Mald: q^e calgan los dos menos antiguos:

Sanchez ^{reos}

Marcos de Urdem: Fuentes ^{reos} ^{de} ^{los} ^{reos}

Urdem ^{reos} ^{de} ^{los} ^{reos}

Mestre de Urdem Perez ^{reos} ^{de} ^{los} ^{reos}

Nota ^{reos} ^{de} ^{los} ^{reos}

Hinoson ^{reos} ^{de} ^{los} ^{reos} = = = Y asi tratados i conferen-
cias se acuerda lo siguiente

Utendo que devian calar de la ^{Junta}



Admon loy de D^{na} Barona i Ocaña
sin perjuicio de poder ser relegado.

D. D^{na} Inojosa
por
36

D^{na} Ayus

Ledesma

Sec^{rio}



Toca ser Visitador de Escuelas minimas por turno de Catedra de propiedad en el curso de 1883 en 1884 al Sr. Don Hipolito; toca solo en el presente, mediante no haberse nombrado en los cursos de 1882 en 83 y de en 84 al Sr. Don D. Miguel Marral.

En cumplimiento de lo prevenido en el nuevo Plan de estudios en el A.º 6.º de la explicacion de Gramatica Latina en 28 de Octubre de 1882, fue nombrado visitador trienal de las Catedras de Gramatica del Colegio Trilingue el Sr. Don Doctor D.º Fran.º Garcia de Ana, mediante a q.º habia concluido su trienio el Sr. Don Doctor Barcenad; por lo q.º no hay q.º hacer nuevo nombram.º hasta el 19 de Octubre del año de 1885.

Fue ser en el curso proximo pasado visitador del Arch.º del Estudio por antigüedad de Catedratico al Sr. Don J. M.º Sr. Donato Zapata; toca solo en el presente curso al Sr. Don D.º Juan Antonio Alonso Sampelayo.

Esta en turno para quando correspondiera selix comisario de Rentas fisco de esta Ciudad el Sr. Don Doctor D.º Juan Manuel Duró.

Fue a la asistencia a cuentas generales en el curso proximo pasado por Catedratico al Sr. Don J. M.º Sr. Donato Zapata; toca solo en el presente curso al Sr. Don D.º Juan Antonio Alonso Sampelayo.

Fue ser Tesoro Mayor en el curso proximo pasado al Sr. Don D.º Ayuso, toca solo en el presente al Sr. Don D.º Mota, por antigüedad de grado.



Claro. Juan m. ~~Ordoñez~~ No. 20
Oficio de 19 de Oct. de 1844

Compañía
de Seguros



Chun en 19 de Oct. de 1811.
Girardos de Libreria:

Lo fue el Sr. Sempetano; clase de verbo
un Sr. medico en este curso

C'elador. de Univer =

Lo fue el Sr. Prodris a la fac. de med
toca solo a la fac. de teologia

de Can. minimal. Girardos por turno a Cit. de med

Después del Nuevo Plan lo fueron
En el curso de 1807 en 1808. el Sr. D. Amargu:

En el curso de 1808 en 1809. el Sr. D. Amargu

En el curso de 1812 en 1813 = no se nombro por olu

En el curso de 1813 en 1814 = tampoco se nombro

Filosoph

Sub. por la cattedra de Geom. y abli. ma

por Sr. Pedro Filosoph

Luis

Sub. por la cattedra de ~~Practica~~ Practica

Sub. por la cattedra de Luis



Para Contradictores:

En teología M.^o Alonso =
M.^o Leon Fuentes, y D. Muñoz, vino
lo han sido -

En Dios

~~M.^o Leon Fuentes~~, D.^o Muñoz, Grego. Peris, y
Thomas = vino lo han sido

AVSA



J

Yo

Agustin Fernandez Relogero de V.S. L con el debido respeto expone q. en el curso proximo pasado fue nombrado por V.S. L. p. a dho empleo y q. ha procurado desempeñarle con el esmero posible: en cuya atención

Sup. ca humildem. te a V.S. i. se sirva continuarle en el mismo empleo en que recibiera merced.

Dios que a V.S. L. m. a. en su mayor lustre y grandeza. Sal. ca 18 de Oct. de 1814

Yo

B. L. M. de V.S. i. su mas hum. criado
Agustin fernandez

S. Rector y Claustro de la Univ. de Salamanca



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Membranosa Olinos in
1814

Belgiam



Ultimo por por y Claustro de Dns Excmo.

Miguel Viller, Alguacil del Silencio, Bebel Multitudin
interino, y encarcelado de todos los demas vacantes,
con la mayor sumision, y respeto.

Sup. de N. d. P. se sigue continuante, en dny
encarcelos, como sea del acuerdo de N. d. P. por cuyo vider
pice al todo Poderoso conserbe m. d. d. Salas.
Octu. 19. 1814.

Ultimo por

P. d. M. N. d. P. el menor de
nos Excmos.

Miguel Viller.

[Signature]

[Vertical handwritten notes on the left margin]



Faint, illegible handwriting at the top of the page.

Several lines of very faint, illegible handwriting in the middle section.

More faint, illegible handwriting in the lower middle section.

Memorandum to the Office
at Dublin 1814

Dr. Lang's Bill.

